



ACCIONES PRINCIPALES:

- Establecimiento y coordinación de la Red Nacional sobre Drogas.
- Manejo y Coordinación del Sistema Integrado de Información sobre Drogas.
- Gestión de Conocimiento periódico sobre las tendencias y patrones de consumo de drogas, a través de las encuestas periódicas.
- Gestión de nuevo conocimiento en materia de drogas.
- Brindar Información sobre el tema a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales en materia de droga.



CONTACTO

UBICACIÓN :

PANAMÁ, ANCÓN, LLANOS DE CURUNDÚ
AVE. ASCANIO VILLALAZ, ALBROOK CANAL PLAZA,
1ER PISO.

TELÉFONO:

+507-524 - 2912 /2911

CORREO:

OPADRO@PROCURADURIA.GOB.PA



OBSERVATORIO PANAMEÑO DE DROGAS (OPADRO)



ANTECEDENTES:

Durante el vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la OEA (5 a 7 de octubre de 1999), realizado en Montevideo, Uruguay, se presenta el documento CICAD/DOC.1028/99, donde se expone la propuesta del Observatorio Internacional de Drogas a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), cuyo propósito es "ayudar a los Estados Miembros de la OEA a examinar, en el largo plazo, la naturaleza y alcance del problema de las drogas en sus países y en el hemisferio Occidental en conjunto, a través del análisis de tendencias en los patrones de uso y tráfico de drogas". Además " aumentar la capacidad de investigación de los países, realizar un análisis interdisciplinario de los datos sobre la oferta y demanda y fomentar la aplicación de los resultados de la investigación a las políticas y las prácticas.

En dicho documento también se recomienda a cada estado miembro la conformación del observatorio nacional, donde se realizaría las actividades ya descritas pero además, proponen realizar encuesta periódicas sobre el uso de drogas y recopilar estadísticas del área de control y establecer una página web para colocar en ella las estadísticas pertinentes y resultados de las investigaciones.

El 16 y 17 de Noviembre del 2000, en la ciudad de Panamá se realiza el Primer Taller para la creación del Observatorio Panameño de Drogas, Los resultados más relevantes de las investigaciones.

- Implementar el Observatorio Panameño de Drogas (OPADRO) a corto plazo.
- Identificar los actores fundamentales para su implementación y establecer sus compromisos.
- Establecer el marco legal para la existencia y funcionamiento del observatorio.
- Establecer compromisos con las instituciones para que la información sea fidedigna y confiable, continua y oportuna.
- Se establece un plan de trabajo para la puesta en marcha del Observatorio Panameño de Drogas



¿QUE ES UN OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS?

Un Observatorio Nacional de Drogas (OND) es una organización que proporciona a su país información fáctica, objetiva y comparable relativa a las drogas, toxicomanías y sus consecuencias. Idealmente, un OND forma parte además de un sistema más amplio que combina:

- Un **Mecanismo** nacional de **Coordinación** de actuaciones en materia de drogas, concertado y en materia de drogas, concertado y equilibrado, que supervisa el papel de los diversos actores encargados de aplicar una estrategia nacional sobre la droga:
- Una **Red** nacional de información sobre drogas, que integra fuentes generales y especializadas de información y conocimientos técnico avanzados, así como programas de vigilancia sistemática y estudios ad hoc sobre grupos definidos como objetivos.



¿QUE ES EL OPADRO?

OPADRO son las siglas que distinguen al **Observatorio Panameño de Drogas**, el cual es y cumple con los parámetros señalados para un Observatorio Nacional de Drogas (OND). Por tanto, el OPADRO es una sección de la CONAPRED dedicada a la generación, recopilación, ordenamiento y análisis de datos; y divulgación de información objetiva, confiable y comparable sobre las drogas, su uso y consumo, las adicciones y sus consecuencias.



MISIÓN:

Generación, recopilación y ordenamiento de datos sobre consumos y ofertas de drogas y sus tendencias, para su análisis e investigaciones que generen nueva información sobre el tema: divulgación adecuada y oportuna a todo los usuarios. Dirigido al desarrollo de políticas, estrategias, planes y programas para abordar de manera integral el problema de las drogas.



EJES ESTRATÉGICOS

